

Proponen que se imparta educación sexual en colegios e institutos

Enfermeros de toda la Comunitat ven importante "el despliegue de los contenidos formativos en educación sexual"

EFE INFORMACION.ES

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han recordado hoy que la presencia de profesionales en los centros docentes es "imprescindible" para "garantizar el despliegue de los contenidos formativos en educación sexual".

En un comunicado, el CECOVA ha propuesto que se imparta educación sexual en colegios e institutos para "luchar" contra la discriminación por orientación sexual, con motivo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, y los embarazos no deseados.

En este sentido, el CECOVA ha afirmado que "es necesaria" la formación en educación sexual, a tenor de la entrada en vigor Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva, sobre el uso de métodos anticonceptivos, la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y medidas activas de sensibilización de adolescentes.

El CECOVA ha recordado que en 2008 se realizó un estudio piloto sobre las actitudes de los adolescentes ante la diversidad sexual en Valencia, realizado en 2008 por el Col·lectiu Lambda de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) de la Comunitat Valenciana.

Según CECOVA este estudio demuestra "la necesidad de la puesta en marcha de políticas educativas dentro del sistema de educación reglada que normalicen la homosexualidad y la transexualidad, prevengan situaciones de homofobia y transfobia y eviten el acoso escolar por motivo de orientación sexual e identidad de género".

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares, ha manifestado "la plena voluntad" de colaboración de los profesionales de enfermería escolar para "garantizar la incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo" de la Comunitat.

En este sentido, ha recordado a la administración educativa que el artículo 9 de la Ley 2/2010 prevé que "el sistema educativo contemple la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores".

Asimismo, el sistema educativo debe incluir un enfoque integral que contribuya a "la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales".